

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA

NÚM. 847/2021 ZIZUR MAYOR, 8 DE NOVIEMBRE

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: D. ANDONI SERRANO ZABALZA.

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y DE SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL [HTTPS://SEDEELECTRONICA.ZIZURMAYOR.ES/](https://sedeelectronica.zizurmayor.es/), EN TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL NIVEL B CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DEL EUSKERA NIVEL C1 EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR- ZIZUR NAGUSIA

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de anuncio convocatoria para constituir mediante oposición, una relación de aspirantes para desempeñar las funciones del puesto de Técnico/a de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, para dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de octubre de 2021, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y su publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica municipal <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

En consecuencia,

CONVOCATORIA TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, siguiente:

PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALFARO	FRANCES	CRISTINA MARIA
ANSA	EGUILETA	IRUNE
ARANGUREN	ERICE	ANDER
BAZTARRICA	IRIGOYEN	AITOR
DEL RIO	SOLANO	ALBA
GARAIKOETXEA	CIREZ	NAIARA
PLAZA	MARQUEZ	AMAIA
SOLA	BELLOSO	JOSU

PERSONAS EXCLUIDAS:

1. Por no presentar el justificante de pago de tasa o declaración solemne (Anexo III):

ANDONEGI	CIRIZA	ITZIAR
BELZA	IGOA	YOLANDA

2. Por no presentar el justificante de pago de tasa o acreditación mediante certificado de inscripción en el SNE-NL

ARNEDO	PEREZ	ITSASO
ROS	SORAVILLA	LEYRE

2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios municipal, en la Sede Electrónica municipal <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>, y en la página Web, a los efectos oportunos.

3º.- A partir de la fecha de publicación y dentro del plazo de dos días hábiles siguientes, las personas aspirantes podrán formular reclamaciones o subsanar defectos de su instancia.

EL CONCEJAL DELEGADO,